Domingo 13 de Noviembre de 1887 — BUENOS AIRES — Año VI — Núm. 1942

DIARIO DE LA MAÑANA
POLITICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis.

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:
Un mes 1.50
Semestre 8.00
Provincias, por mes . . . 1.80
Número del dia 0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 146 y 150

BIBLIOTECA NACIONAL

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA
Metálico al Contado
ORO
Noviembre 12

Hora oficial de la Bolsa.
Oro al contado abrió a 142.80 y 142.70.
Para fin de mes á 142.70 y 142.60
Para fin de Diciembre a 143
En los demás títulos no han abierto todavía los precios.

SEGUNDA RUEDA
Metalico al contado
Nbre. 14 ps. 2 2,100 á 142,90, 143, 142, 90, 80.
Id 15 ps. 70,000 á 142,90,80.
Id 17 ps. 70,000 » 142,90 143, 142,90
Id 30 » 510,000 » 143, 142,90, 80
Diciembre 31 260,000 » 143,30 20 143

Resumen pesos 1.112,100

Banco Nacional
Noviembre 14 pesos 100 acciones á 220
» 30 » 3,400 id a 222, 50, 223, 222.50
Diciembre 31 pesos 600 id a 226.50
Certificado
Banco Nacional
Noviembre 30 id 800 a 125
Diciembre 31 id 200 a 128
Banco C. de La Plata
Noviembre 20, 200 acciones a 252
Id 30, 150 certificados a 53, 54, 53.50, 53, 52.50, 53.
Diciembre 31, 400 id a 56, 55, 55.50
Banco Uruguayo
Integrado
Noviembre 14, 100 acciones a 124
Id 30, 50 id a 126
Diciembre 31, 100 id a 132
Sin integrar
Noviembre 30, 200 id a 131
Diciembre 31, 600 id a 145, 134.
Cédulas H. Provinciales
Noviembre 14, E 4800 a 80
Id 14, I 9400 a 90
Id 14, F 1500 a 75.50
Id 14, G 400 a 77.50
Id 14, K 22600 a 84.50, 60
Id 30, K 10000 a 84.50
Diciembre 31, K 10000 a 85.50
Cédulas H. Nacionales
Noviembre 14, B 32000, 78.80, 50, 80
Id 14, C 1000, a 78

ULTIMAS COTIZACIONES
Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 %.
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central—ib. 23 cada una.
Gas Primitivo 150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 %.
Gas Argentino—210 %.
Puentes, caminos etc.—100 %. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesorería Nacional: 102 7/8 %.
Bonos municipales de 1882 de 6 % de renta:
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.
Id id 1882 6 %: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 a 8 % anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 %.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.
Id id: pagarés á oro 7 % anual

CAMBIOS
Lóndres 47 3/8 47 7/16
Paris 5 5,01
Amberes 5,02 5,02
Italia 5,03
Alemania 4.03 4.04
Rio de Janeiro 10.550
Montevideo 1/8
Interes en plaza 10 o/o anual

Telegramas

Montevideo Noviembre 10

Unificada á 59 1/2.
Consolidada 1ª serie á 90.
Acciones del Banco Nacional integradas á 120 1/2.
Sin integrar á 126.
Habana Josefa Duralt.
Bremen Strasburg.
Génova Napoli.
Sale para esa el Apolo.

A la Bolsa.
El vapor Francés «Gergovia» salido de Génova en la noche del 17 de Octubre llegó ayer á las 12 a. m. con 606 pasageros habiendo hecho dos dias de escala en San Vicente, fué puesto inmediatamente en libre plática.

Il vapor «Gio Batta Lavarello» partito da Montevideo il 18 Ottobre arrivó felicemente á Genova il 10 Novembre.

Al agente.
El vapor Liban de la linea Fraissidet ha salido de Génova el 10 de corriente directamente para el Rio de la Plata con mil pasageros y mil toneladas de carga.
Buenos Aires 12 Noviembre de 1887
Ernesto Piaggo

A la Bolsa de Comercio.
El vapor italiano Reggina Margherita llegó á Génova el dia 11 del corriente salud buena.

MARITIMA

Sabado 12.
Saturno para Montevideo á las 4.
Venus Uruguay a las 9.
Aurora Santa-Fé á las 2.
Entrada de vapores de Ultramar.
11 Vil e del Rosario Havre.
12 Gorgoria de Marsella.
14 Dryden Liverpool.
14 Strasburg Bremen.
14 Galicia a Montevideo.
14 La France de Marsella.
Salida á Ultramar.
11 Aconcagua de Montevideo Liverpool.
12 Fabet Genova.
12 Menes Havre Ambugo.
14 Galicia a (Montevideo) Pacifico.
15 Matapan Vigo y Barcelona.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 13 DE 1887

Edificacion á todo trance

Edificar es gobernar y gobernar bien, con honra y provecho del pueblo y de nuestra Capital Federal.

La Capital Federal, necesita edificarse á todo trance y no es posible que nuestro presidente, nos niegue los elementos necesarios para llevar a cabo tan espléndida obra.

Que la Capital Federal, necesita ser edificada no hay ni puede haber duda.

Pero como en todas las cosas humanas, tenemos hoy que luchar con los elementos retardatarios y mal sanos que abundan en la viña del Señor.

Y, esos elementos, por una de esas leyes fatales en la existencia de los pueblos nuevos, como los nuestros, son siempre los que estorban, y los que como el génio maléfico del oscurantismo á cada instante nos ataca y nos obstruccionan haciéndonos desmayar en la ruda tarea de nuestra reorganizacion política, sociológica, democrática y de libertad.

La República Argentina es hoy el punto de reunion de los elementos sanos, que se disgregan de la vieja Europa y que llenos de ardor y de coraje se lanzan intrépidos y audaces á la conquista por el trabajo y por la industria de esta noble tierra de promicion.

Hoy que ya en Norte América, apesar de su potente fuerza y desarrollo incomparable, parece ceder al peso formidable de la poblacion exótica que la invade de dia en dia, y de hora en hora nos ha llegado nuestra vez.

Somos nosotros los llamados á recibir en nuestro centro, el rico contingente de una poblacion vigorosa y activa, sedienta de trabajo y un avenir fructífero y alhagador para ella.

Y esta corriente poderosa como las corrientes de nuestros rios, forman estuarios estensísimos, donde hay que aclimatar al advenedizo y al forastero que poseido del vertigo de la emigracion, se lanza en la bodega estrecha de nuestros transportes marítimos, aun incompletos é insuficientes y que, con tanto tino como talento ha exitado nuestro ministro de relaciones exteriores, el honorable Dr. Quirno Costa.

De aqui la necesidad del desarollo de nuestra Capital Federal, y de aqui sus esfuerzos improbos y tremendos en que se agita la edificacion de nuestra Capital.

De aquí tambien la necesidad de favorecer su crecimiento y desarrollo.

De aqui la urgencia que hay de favorecer nuestro capital pasivo dandole un facil descarte empleandose en cosas que por su constitucion material no pueden ser solventadas con facilidad, por el capital en plata, oro ó papel de curso legal entre nosotros.

En otra oportunidad hemos de hacer doctrina bancaria sobre el tema fecundo de la Hipoteca legal autorizada por la ley del Banco Nacional.

Ahora nos limitaremos únicamente á concentrar nuestra propaganda en la fórmula sencilla y de facil alcance que otra vez hemos emitido, aunque haciendo de ella una variante que consideramos de oportunidad.

Supongamos que nuestra ciudad valorizada en conjunto, representase una superficie de *doscientos millones de metros cuadrados* y que su valor nominal se elevase á la cantidad de *seis mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional*, ó que no represente la Capital Federal mas que *tres mil ciento veinticinco millones de pesos oro sellado*.

¿Cual seria el crédito que á un propietario que poseyese una alhaja semejante, podria darsele en crédito dentro y fuera de la República?

¿Nos contentariamos con darle cincuenta millones papel de curso legal?

Y, ¿no seria ese empréstito un empréstito de usura ruinosa y villana?

¡No fiarle á la Capital Federal más que cincuenta millones de curso legal!

¿No seria esto una infamia?

¿En que piensan entonces nuestros estadistas, que no desatan el nudo, buscándole una fórmula adaptable á la resolucion de semejante problema?

¿Porqué se ha de hacer siempre lo de Alejandro?

¿Porqué ahogar la justicia y el criterio humano queriendo truncar de un corte de sable el terrible nudo?

. . . .

No seria mejor que todo ésto, darle al pueblo sus armas para que defienda su vida amenazada, por la invasion del hambre, que dejarlo morir de anemia y de tisis por consuncion?

Creemos que sí: eso debe hacerse y eso haremos, ó de otro modo: eso hará nuestro presidente.

Tenemos la vision clara de lo que pedimos y no trepidamos en asegurar que es eso lo que vendrá dia mas ó dia menos

Asi lo esperamos.

CRÓNICA
DE LA PRENSA EXTRANJERA

INTERESANTES NOVEDADES

LA RESPIRACION EN LA MUJER

Se admite generalmente en fisologia que la respiracion de la mujer es costal superior, y la del hombre costal inferior y abdominal, es decir, que la mujer obtiene ampliacion toráxica por la elevacion y el apartamiento de las costillas superiores, mientras el hombre la obtiene por la de las costillas inferiores y el descenso del diafragma.

Esta diferencia ha sido frecuentemente explicada por la gestacion y por el traje. La mujer respiraria por las costillas superiores para no perjudicar al feto y no ser mortificada por él, y porque su traje permitiria un juego mas libre en la parte superior que en la inferior del tronco.

Mr. Mays, de Filadelfia (*Therrapeutic Gazette* mayo 16) ha querido estudiar la cuestion y ha examinado el tipo respiratorio de ochenta y una jóvenes de 10 á 20 años, de raza indígena, pura ó cruzadas, y hé aquí el resultado obtenido: tipo abdominal diafragmatico 75, tipo costal 3, mixto (costo-abdominal 3.

Resulta así que en la mujer que lleva un vestido que no la incomoda (como quien dice sin corsé), la respiracion es decididamente abdominal, y que el modo respiratorio de la mujer civilizada (ó encarselada) es debido a su traje y no á la gestacion.

Para Mr. Mays esto no es un mal: para él hay relacion entre la frecuencia mayor de la tuberculosis pulmonar en el hombre y el tipo respiratorio de éste que no provee á la renovacion suficiente del aire en el vértice de los pulmones.

UN NUEVO ANTISEPTICO

En la última reunion de la Asociacion británica; Mr. William Thompson ha hecho conocer interesantes investigaciones sobre el valor antiséptico de algunos compuestos de fluor.

El propósito del autor era buscar una sustancia antiséptica poderosa, ni tóxica, ni volátil, ni que se destruyera por la oxidacion. Por medio de ensayos hechos con pedazos de carne bien cortados y humedecidos con agua, ha hallado que entre los compuestos del fluor, que son notables antisépticos, el fluorsilicato de sodio llena casi todas las condiciones requeridas. No es tóxico, es inodoro, y su solubilidad en el agua es de 0,61 por 100.

Esta solucion tiene un gusto ligeramente salino y podria ser empleada para conservar los alimentos. Aplicada á una herida no produce irritacion alguna y su poder antiséptico es superior al de una solucion de sublimado.

El fluorsilicato de sodio se obtiene del espatofluor y de la criolita.

INOCULACIONES PREVENTIVAS DE LA FIEBRE AMARILLA

El Dr. Domingo Freire ha comunicado al congreso internacional de ciencias medicas reunido en Washington en Setiembre último, el resultado de sus vacunaciones preventivas de la fiebre amarilla.

Ese resultado es el siguiente; en 1876, en 3473 inoculaciones, 7 defunciones; y en 1885, en 3051, una defuncion, ó sea 8 defunciones en 6524 inoculaciones; es decir una mortalidad casi reducida á 0,1 por 100.

La mayor parte de los individuos vacunados pertenecian á la clase pobre y vivia en malas condiciones higiénicas; todos eran susceptibles de contraer la enfermedad, siendo extrageros y no aclimatados. La operacion es, pues de una inocuidad casi absoluta aun en los niños.

UN NUEVO BARÓMETRO

Dice un diario inglés: Póngase una sanguijuela en un frasco de vidrio que tenga medio litro de agua, cubierta la boca con trapo y se tendrá un barómetro seguro, barato y que no exigirá mas cuidado que el de cambiar cada quince dias el agua. Si la sanguijuela se recoje en el fondo del frasco, anuncia buen tiempo; si sube á la superficie del agua lloverá; si se agita con rapidez habrá viento, y si lo hiciera con violencia anuncia tempestad.

La sanguijuela es uno de los animales mas sensible á los cambios metereológicos.

UN CAÑON MONSTRUO

En la fábrica de Krupp en Essen, se construye actualmente un cañon que pesará como 139 toneladas. Su largo es de 52 1/2 piés, su calibro de de 16 pulgadas, los proyectiles son de 2 clases: unos de acero de tres piés nueve pulgadas de largo y un peso de 16,301 libras; los otros, de 5 piés 2 pulgadas de largo y peso de 2313 libras. La carga alcanza á 1691 libras de 10,691 libras de pólvora, con lo que los proyectiles mas livianos tendrán una velocidad inicial de 2411 piés por segundo, y los mas pesados 2099 piés. Los mas lijeros perforarán una plancha de hierro de 45 pulgadas de espesor colocada á corta distancia de la boca, los mas pesados de 47 y 1/2 pulgadas.

Se intenta todabia construir un cañon que pese 159 toneladas, de calibre de 17 1/2 pulgadas y proyectiles de 1 1/2 toneladas y 6 piés de largo.

ORIGEN DE LAS MONTAÑAS

M. Faye, astrónomo francés, en una reciente sesion de la academia de ciencias de Paris, ha llamado la atencion sobre la ley geológica de que el enfriamiento de la costra terrestre se opera mas rápidamente bajo el mar que sobre la tierra. De aqui induce que debe contraerse mas en los mares, dando lugar á que se produzcan rupturas y prominencias en la parte mas delgada; esto es, a que se formen montañas.

UN FUTURO ROSSI

Visita los hospitales de San Petersburgo, un hombre que se dice dedicado al arte dramático. Se ocupa de observar á los moribundos, estudiando en ellos las manifestaciones fisionómicas de la muerte para aplicarlas en la escena.

Sostiene que es este el medio de que se valieron Salvini y Rossi, para tener un dominio tan perfecto de la expresion dramática. A los deudos de los moribundos que observa les envia socorros, cuando lo necesitan.

LAS LLAVES DE LA BASTILLA

De un folleto de Mr. H. S. Howell del Canadá, en cuyo poder se encuentra un manojo de llaves de la Bastilla, tomamos lo siguiente, dice el *Weekle Freeman*:

Parece que cuando la fortaleza fué asaltada en 1789, el gobernador, marqués de Launay, fué trucidado en las calles, mientras la multitud atacaba la guardia suiza y la rendia, entregándose a buscar trofeos. Entre los primeros que penetraron estaba Carwin Lechastel, quien arrebató a un carcelero fugitivo el manojo de llaves.

En aquel tiempo, eran considerados como héroes los que habian tomado parte en ese acontecimiento, y por lo tanto Lechastel conservo las llaves en su poder como un trofeo de la revolucion, trasmitiéndolas á su familia hasta 1859, que uno de sus sucesores emigró á América llevando las llaves.

Encontrándose en apuros de dinero quiso venderlas, pero nadie queria comprárselas, creyendo que fuera una impostura la procedencia que les daba, hasta que un tal Juan Hemilton se las compró exhibiéndolas en varias partes, durante 25 años.

En setiembre de 1886, me encontré con el poseedor de esa reliquia histórica y conseguí que me las diera por una suma crecida siendo hoy poseedor de las cinco llaves, la más grande de las cuales es antiquísima, habiéndola manejado Hugues Aubriot, preboste de Paris, que edificó la Bastilla en 1369. Tiene casi 12 pulgadas de largo y es muy pesada. La más pequeña es de construccion fina y de acero, con la paleta semejando una hoja de trébol ó flor de lis. Esta llave se supone perteneciá al cuarto que servia de caja a Enrique IV, para guardar sus tesoros en la Bastilla.

Una de las llaves tiene una cabeza tosca y es de seis pulgadas de largo; las otras dos tienen una diez pulgadas y parecen haber sido bronceadas, por las señales que conservan.

TELEGRAMAS

MONTE VIDEO

Noviembre 12.

El acuerdo electoral con la fraccion nacionalista presidida por Pereira ha quedado roto como lo anuncié anteriormente.

«La República» dió ayer un boletin dando cuenta del fracaso y anunciando que ese directorio dará un manifiesto al pais y que sus correligionarios se preparan á luchar en los próximos comicios.

El presidente de la comision colorada conferenció ayer con los comisionados de la fraccion del Dr. Juan José de Herrera y les garantió que esta noche sin falta quedaria terminado con ellos de un modo ú otro el acuerdo electoral, significándole los comisionados que estaban resueltos á dar por terminadas las negociaciones si volvia á transferirse la respuesta; porque no aceptarian mas dilaciones en ese asunto que es urgente necesidad arreglarlo á la brevedad posible; que despues se haria público el resultado que hubieran obtenido, para que el pais no ignorase la buena ó mala fé con que se procediese en el acuerdo electoral.

Repentinamente falleció ayer al bajar de tranway del Norte, el conocido procurador don Pedro Fraga.

El doctor Gregorio Perez, que fué traido preso de Flores por protestar contra el Jefe Político Mendez por el hecho de que este funcionario se ha apoderado de gran cantidad de balotas pertenecientes á ciudadanos nacionalistas, se halla alojado en la Jefatura de esta ciudad, donde es muy visitado por sus amigos.

La Nacion asegura, que á pesar de la ruptura de acuerdo electoral con el Directorio de Pereira, se llevarán sin embargo á la representacion nacional, hombres dignos de representar al partido nacionalista, contando para ello con el buen sentido y el patriotismo de la mayoria de ese partido.

La comision del partido colorado dará hoy un manifiesto explicando lo ocurrido con aquella fraccion.

Asegúrole no ser exacta la lista de candidatos para diputados que publican algunos diarios de esta y esa ciudad, como presentada por el directorio del doctor Herrera. La que existe en poder de Torres, es otra bien distinta, que la trasmitiré oportunamente. La del otro directorio es la que ya comuniqué.

Corresponsal.

RIOJA

Noviembre 11

Despues de la llegada del gobernador Bustos, quien fue recibido con entusiasmo sin precedentes en nuestra vida pública, han seguido sucediéndose motivos de regocijos populares. El pueblo despierta y se encuentra verdaderamente sorprendido del inmenso, crecido de acontecimientos destinados á levantar nuestro progreso. Los señores Requena y Laforque empresarios del mercado público han celebrado contrato de desasociacion recibiendo el primero un beneficio liquido de veinte mil nacionales y quedando la obra á terminarse á cargo del segundo. Este hecho ha sorprendido á todos aquellos que no habiendo salido de la provincia carecen del alcance suficiente para ver lo que son las obras levantadas por la constancia y el trabajo.

El mercado llama justamente la atencion de nuestros visitantes con este acontecimiento. D. Arturo Castaños, á nombre del Banco Constructor, se ha apresurado á proponer la construccion del mercado de Chilecito.

El nuevo Directorio del Centro Comercial está compuesto de la manera siguiente: presidente, Dr. D. Máximo de la Fuente; Vice, D. Lorenzo Torres; secretario Don Agenor Quinteros; contador D. Eduardo Esteban Mendiola; y vocales: doctores Gaspar N. Gomez, David Villafañe y Don Miguel Jaramillo. Han sido aprobados los planes del Centro Comercial y pronto dará principio á los trabajos del soberbio edificio que se levantará como un recuerdo de este tiempo y del Gobierno presente que ha impulsado tanto movimiento benéfico.

El primero del corriente mes ha sido pagada toda la deuda exigible de la provincia, habiendo el ministro declarado que quedan fuertes sumas para responder no solo al déficit autorizado del presupuesto y a las grandes erogaciones reclamadas por las leyes especiales sinó tambien para suprimir por vez primera el déficit en el presupuesto del año entrante.

Este fenómeno se deba á la habilidad é inteligencia con que se han administrado los intereses públicos en los últimos meses del presente año.

Al tener conocimiento de que en esa se estrañaba el ascenso rápido de la renta pública, el Ministro ofreció comprobar la verdad del sobrante del presupuesto despues de dotar perfectamente las oficinas públicas de la administracion de justicia y de aquellas dependientes del Poder Ejecutivo, creando un departamento topográfico bien dotado para emprender obras cuyos beneficios han de obtener las administraciones futuras.

Segun las declaraciones del Ministro, la presente administracion entregará concluidas, iniciadas y estudiadas aquellas obras públicas que al presente son posibles, y además en las arcas fiscales capital para proseguirlas hasta su conclusion

Segun el cálculo de contaduria, la renta del año ochenta y siete pasará del doble de la del 86, y es de esperar que la del 88 sobrepase en un tanto más á la del 87.

Todo cuanto se pueda decir de un gobierno que ha dado vida activa á la administracion, á las artes al comercio é industria, á las obras de beneficencia movimiento y produccion a la renta, vida propia a la campaña, es poco si se tiene en cuenta la situacion económica que hace pocos meses se dibujaba y las dificultades con que se luchaba.

El 4 del corriente mes se ha principiado á enagenar los cupones de los fondos públicos y el dia de mañana á las 3 de la tarde se verificará el sorteo. Este hecho inesperado aun para los que viven en esta, ha llevado muy en alto el crédito de la provincia y atrae al rededor del gobierno todas las simpatias consiguientes a la honradez y tino con que se administran los intereses públicos. Con solo este servicio los fondos públicos han subido al tipo de 95 por ciento.

El Gobernador Bustos obsequiará con un gran baile a sus amigos, baile que se dice hará época.

Se anuncia como único candidato para suceder al señor Bustos en el Gobierno de la Provincia, al diputado nacional don Joaquin B. Gonzalez, quien no necesitará grandes esfuerzos para hacer un buen gobierno.

El telégrafo provincial que irá unido al teléfono, nos dará bien pronto la comunicacion con todos los departamentos.

Corresponsal.

SALTA

Noviembre 11.

Hoy se discutirán las bases de aumento del capital del Banco Provincial, tratándose de elevarlo a cinco millones. Se trabaja por parte de algunos accionistas para apoderarse de la direccion con fines particulares, lo que probablemente entorpeceria los proyectos.

Corresponsal.

Noticias Generales

AGENTES

Se necesitan en la provincia de Buenos Aires y provincias del Exterior para la suscricion de este diario.

LA ADMINISTRACION.

Candidato para Juez de Paz en Belgrano

EL PORTEÑO propone para ese puesto al doctor don Rafael Y. Corbalan, vecino respetable de la localidad y personaje honorabilisimo.

Es llegado el momento en que los Juzgados de Paz sean ocupados por personas competentes y honorables.

Pedimos al vecindario de Belgrano secunde nuestra invitacion.

Creemos que hemos de ser secundados.

Phrynea vuelve á correr!—Circula con insistencia el rumor, de que los caballeros que hicieron traer de Rio la yegua derrotada ayer, la haran correr en las carreras del 20 en el Hipodromo de Palermo.

Ignoramos lo que habra de verdad en esta version.

Bien venidos—A bordo del «Perseo» han llegado cerca de 80 entre oficiales y marineros de la escuadra italiana, que vienen á renovar la tripulacion de los buques estacionados en el Rio de la Plata.

El gobernador de Santa Fé—Habiendo arreglado todos los asuntos que le trajeron a Buenos Aires, regresó ayer á la provincia de Santa Fé, el señor gobernador Galvez, acompañado de su secretrario señor Peña.

Probablemente se detendrá un dia ó dos en el Rosario.

Nos complacemos en desearles feliz viaje

Con el agua al tobillo—Se nos pide la insercion de las siguientes lineas:

«Con motivo de haber sido nivelada y empedrada la calle de Europa hasta Pichincha, la de Sarandi entre esta y la de Comercio ha quedado a mas bajo nivel, lo que ocasiona que con la mas pequeña lluvia se inunde la cuadra aludida, debido al estancamiento de las aguas que dura seis y ocho dias, pues las bocas de tormenta que existen no funcionan regularmente, y en prueba de ello, puede verse a la fecha que no solo las bocas de tormenta estan rebosando de un liquido verdoso que en su tiempo fué agua y que hoy es un lodo infecto, sinó que las canaletas hechas al lado de las veredas se encuentran en el mismo caso, lo que pone a prueba no solo el olfato de los vecinos y transeuntes sinó la misma salud.

Aparte de lo poco higiénico del espectaculo, esta la inconveniencia de tener los vecinos que caminar diez, veinte y cincuenta metros con el agua al *tobillo* para entrar en sus respectivas casas.

Desseariamos que esta noticia llegara a conocimiento del Inspector de la seccion 18, (en caso de existir, pues la duda es legítima, desde que vemos que los hechos se producen desde dos ó tres meses á la fecha, sin que haya dado señales de vida).

Recomendamos al señor Inspector General, si fuese de su incumbencia, diera un paseo por aquella calle el mismo dia ó al siguiente de llover.

Varios vecinos.»

Reunion Obrera—Han sido invitados para asistir hoy domingo, á una reunion, todos los obreros carpinteros, ebanistas y demas que trabajan la madera.

La orden del dia: distribucion de los estatutos. Otras cosas importantes. La reunion tendra lugar á las 2 p. m. en el local de la sociedad "Stella di Roma", calle Cerrito 160.

Una carta sobre el Correo—El Sr. Francisco P. Hansen, una de las pocas personas que entre nosotros se ha dedicado á estudiar las cuestiones que se refieren al ramo de Correos y Telégrafos, y que fué representante de la República en el Congreso Postal de Lisboa, ha dirijido al doctor Cárcano la siguiente carta:

Estimado señor director:

Veo que la Cámara de DD. ha sancionado para 1888 la supresion del *libre-porte* oficial en el correo y su limitacion a un reducido número de altos funcionarios (60 y tantos) en el telégrafo.

Corresponde a Vd. el honor de este triunfo de un principio que se ha venido sosteniendo con éxito desde hace veinte años. Yo como ex-empleado sé apreciar toda su importancia para la institucion; que le deberá así un nuevo y señalado servicio, Vd. está empeñado en una lucha en que su victoria importa el progreso del Correo y el Telégrafo.

Observo las medidas que se dictan, veo la decision y elevacion de propósitos que las caracterizan, y desde ahora contemplo en Vd. un hombre que saldrá airoso de la contienda iniciada.

Acepte mis plácemes, estimado Doctor y créame su affmo. y S. S.—*Francisco P. Hansen.*

Presupuesto municipal—Varios de los miembros del Concejo trabajan empeñosamente porque en la presente semana, si no es materialmente imposible,—quede sancionado el presupuesto de la reparticion para 1889.

No quieren que suceda lo que el año pasado; por causas conocidas el estudio y discusion del presupuesto duró hasta mediados del mes de Diciembre.

El cólera en Italia y en Chile—El Ministro de Relaciones Exteriores ha recibido hoy los siguientes despachos de Génova y Santiago de Chile:

Génova, Noviembre 11—"Al Dr. Quirno Costa, Ministro de Relaciones Exteriores"—Cesó epidemia colérica puntos infestados Italia.—*Peralta Uriarte*, Cónsul general.

Santiago de Chile, Noviembre 11. "Al Ministro de R. Exteriores Dr. Quirno Costa»—El cólera ha aparecido casi súbitamente en esta ciudad. Han ocurrido en el dia de ayer segun datos oficiales, los siguientes casos:

En Santiago y suburbios, casos nuevos 56. Muertos 20. En Curicó, Linares y Chillan la enfermedad declina rapidamente. Saludo a V. E.—*José E. Uriburu*, Ministro argentino.

Aguas termales.—En el establecimiento balneario del Rosario de la Frontera, se trabaja con mucha actividad en la construccion de los edificios que han de embellecerlo y completarlo.

Su nuevo propietario el doctor Canton, se propone que en la temporada próxima encuentren los bañistas todo género de comodidades, por muy numerosos que sean los que concurran al establecimiento.

Si no se opone algun obstáculo insuperable, los baños se abriran al público el primero de Marzo, para no cerrarse en todo el año, de manera que en cualquiera estacion podrá tomarlos el que lo desee ó los necesite.

Las obras proyectadas, ya en ejecucion, son considerables y costosas.

Indios prisioneros—Telegramas de Resistencia anuncian el regreso del Teniente Coronel Juan Mendez, gefe del Detall general de la cuarta division, conduciendo 141 prisioneros.

Se esperan allí mas prisioneros de Napalpí y otros puntos.

Es esperado el «Vigilante» cargado de indios prisioneros, entre ellos tres caciques, tomados por el mayor Racedo

Al regresar el «Teuco» de Roca, conducirá los prisioneros tomados por Señorans y Sargento Soraida.

Orfelinato francés—Hoy domingo tiene lugar la fiesta anual del Orfelinato Francés.

Esta solemnidad será brillante como siempre.

Los franceses residentes en esta han mirado siempre con simpatia esta obra de beneficencia y las invitaciones de las Damas de la Providencia nunca han dejado de ser acojidas con entusiasmo.

Escalafon de Marina—Se ha designado una comision compuesta del capitan de navio don Jorge H Lawry del teniente de navio don Carlos Lartigue, del teniente de fragata don Juan G. Dailey, con el objeto de que establezca definitivamente la antigüedad de cada uno de los gefes y oficiales de la armada, que figuran en el escalafon últimamente confeccionado por el gefe de seccion del ministerio de marina, señor Albarracin por el teniente de navio señor Folgueras.

A estos no les fué posible encontrar documentos que justifiquen la antigüedad que corresponde a varios de los gefes y oficiales.

El nuevo abogado de Monges—El procesado Ignacio Monges en vista de haber sido aceptada la renuncia de su defensor Dr. Argerich, ha presentado un escrito ayer á la Exma. Cámara Criminal, nombrado en su reemplazo al Dr. Don Mariano Varela.

El cólera en Chile—Los telegramas que se han recibido de Santiago de Chile no pueden ser mas alarmantes, pues ellos dan noticias de recrudecimiento del cólera en aquella capital, donde han llegado á producirse treinta y nueve defunciones en dos dias.

Y por aquello de que cuando veas afeitar al vecino pon la barba en remojo, es necesario que nuestras autoridades sanitarias se preocupen activamente del mejoramiento de nuestras condiciones higiénicas.

La invasion á las Garzas—El seis del corriente, cinco indios armados á remington y á lanza, invadieron la colonia "Las Garzas" robando once caballos de los vecinos.

A la casa de Lázaro Arrisola por donde pasaron a las seis de la mañana no se atrevieron a atacar por haber dos hombres armados, pero una legua mas adelante en la seccion Norte de la colonia atacaron la casa de unos norte-americanos. Estos no se encontraban allí, habiendo dejado la casa al cuidado de un indio boliviano, llamado Ramon, al que degollaron aquellos matando a la mugar y dos niños.

Tres criaturas la mayor de 12 años fueron los únicos salvados de la familia, pues huyeron llegando a medio dia a casa de Alejos Vale en donde se encuentran.

La misma noche fué despachada una partida de 10 soldados y un oficial en persecucion de los indios, mandados por el mayor Solis, del Regimiento 6.° de caballeria, accidentalmente en Reconquista. Estos indios formaban parte de los derrotados por una partida de ocho hombres de la administracion de la colonia Ocampo que al mando del teniente Parlandini salieron en busca de los indios que habian robado bueyes y caballos en un obraje.

Sabemos que van a tomarse sérias medidas para impedir la repeticion de estos hechos.

Una aclaracion de importancia—Dias pasados fué declarada en quiebra la Sociedad Fomento Territorial á causa de no poder cumplir con un credito exijido por Dn. Gregorio Torres presidente de la Territorial "La Plata" en Buenos Aires. Muchos en el primer momento creyeron fuera esta última sociedad la quebrada, pero como se ve no es cierto y al contrario la nueva organizacion que se le ha dado últimamente es una garantia de mayor progreso.

Nombramiento judicial—La Exma Cámara de lo Civil en acuerdo de ayer ha nombrado Secretario del Juzgado Civil a cargo del Dr. Bustos, al Dr. Don Pedro R. Otero en reemplazo del Dr Ynarra que renunció.

Mas escribanos—Se presentaron ayer ante la Exma. Cámara de lo Civil los escribanos Don Vicente Echeverry y Don Edelmiro Moura, solicitando ser inscriptos en el registro público correspondiente para ejercer la profesion de escribanos en esta Capital.

El explorador Arnaud—Hoy llegó á esta capital procedente de las provincias del interior el Sr. Leopoldo Arnaud, el que comisionado por una fuerte empresa, fué a ellas para estudiar las minas de carbon que han sido descubiertas últimamente.

La demencia de Monges—La Exma. Cámara en lo Criminal a fin de poder sentenciar en la causa de Ignacio Monges, ha pasado al Departamento Nacional de Higiene la nota que insertamos mas abajo á fin de que practique un reconocimiento médico al procesado y se sirva informar sobre su estado mental.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1887

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Higiene Dr. D Juan Bautista Gil.

Por disposicion de la Cámara que presido tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente en la causa Criminal seguida contra Ignacio Monges, preso en la Carcel Penitenciaria para que ese Consejo Nacional se sirva informar sobre si el procesado esta ó no actualmente en estado de demencia permitiéndome recomendar su despacho á la brevedad posible.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Julia L. Aguirre.

El Turf en La Plata—Con el propósito de formar una asociacion análoga á nuestro Jockey Club é Hipódromo Nacional, se organiza en La Plata una asociacion la que principiará por adquirir el contrato de locacion del hipódromo de aquella capital.

El gobierno por su parte, una vez terminado el contrato de arrendamiento, se lo cedera gratis con el propósito de que se establezcan precios liberales para los que deseen concurrir a sus fiestas hípicas. Tambien le hara donacion del terreno para local de la sociedad.

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(Empieza en el número 1752)

CAPITULO CXIII

Observaciones del autor

Como se ha visto, la familia de Magdalena trataba de esconderse por una indicacion hecha por Emilio desde Montevideo.

Porqué?

No le será difícil comprenderlo al lector, conociendo la viveza de Emilio, y el conocimiento que tenia del carácter infernal de la que se llamaba su madre.

Ella le habia declarado categóricamente al despedirse de él en Montevideo, que iba á Buenos Aires con la intencion de vengarse de ellos, es decir de Magdalena y de él.

En ese camino, sabia que la Condesa no se detendria, que nada le espantaria, y que le era todo, por horrible que fuese,

No bastándole ni á él ni á Magdalena á la mano, es decir, bajo el poder de Rosas, y donde este pudiese alcanzar, Emilio llegó á concebir la fundada sospecha de que la Condesa pudiese quererse vengar sobre la familia de Magdalena, y temiéndolo así fué que le mandó pedir que, inmediatamente despues de recibir el aviso, se pusiese en salvo, es decir que se escondiese, indicándole para ello la hospitalaria casa del señor Van Praet.

Este asilo tenia una gran ventaja en aquella época de luto y espanto: el respeto y la consideracion que el Sr. Van Praet infundia personalmente á Rosas.

Conocia perfectamente sus opiniones: sabia que era amigo íntimo de muchos *unitarios*, y sin embargo, tenia de él la mas alta idea, tratándolo siempre con toda consideracion.

Poseido de muchos de los secretos de Rosas, Emilio sabia esto, y fué sabiéndolo, que indicó a la madre de Magdalena que ganase aquel escondite.

A este respecto, pueda decirse que la casa del Sr. Van Praet era un verdadero *castillo* para los que en ella se refugiaban, pues estaba dispuesta de modo á poder burlar las pesquisas de la *mazhorca*, si por ventura llamaba á la puerta, en busca de alguno.

El segundo patio de la casa, era una verdadera plaza.

En él se instaló la madre de Magdalena con sus hijas, inquieta sin embargo, porque no habia venido con ellos su hijo, que ya conoce el lector, el amigo íntimo del prometido de Magdalena, del que le acompañó á sacarla de casa de Coria la noche del gran drama, en que creyeron dejarle muerto.

La inquietud de la madre era natural y justificada.

Desde que se le pedia que se escondiera, era porque se temia algun peligro, é inmediato.

Cómo no temer entonces, que aquel jóven, más que cualquiera otra persona de la familia, por sus condiciones, pudiese correr ese peligro, si tambien no se ocultaba pronto?

Era lo que tenia inquieta á la noble madre de Magdalena.

Al llegar á la casa de Van Praet, la familia ignoraba completamente de lo que se trataba.

Llamado por su esposa, Misia Mauricia, vino el señor Van Praet.

Impuesto de lo que habia, dijo:

—Es preciso buscar por todas partes á ese buen muchacho, (así llamaba al jóven) porque de otro modo todo podria malograrse.

—Puede que esté en casa de Eduardo, dijo la madre.

Como se sabe, era el hombre que debió casarse con Magdalena.

Van Praet llamó un hombre de su confianza y lo mandó buscar.

Fatalmente no estaba.

Entonces, aquel noble señor, digno, honrado, bondadoso con todos, se fué personalmente á la casa de la familia de Magdalena, con la intencion de esperar allí al jóven, y traerlo él, y en caso necesario, protejerlo tambien.

Con esta promesa, la señora que quedó mas tranquila, viniendo de nuevo misia Mauricia á sus piezas.

Dice un personaje en la *Flor de un Dia* "que los que sufren se entienden facilmente".

Yo creo que las que se entienden fácilmente, son las señoras, son las mujeres entre sí, cuando comprenden que hay consuelo en abrirse recíprocamente su corazon.

Misia Mauricia, picada tambien por la curiosidad, le preguntó.

—Pero, que es lo que hay en el fondo de todo esto?

—Y como lo he de saber yo, amiga querida? no tengo nada mas que el aviso de mi yerno.

—Y mandado de Montevideo! esto es lo que mas llama mi atencion.

Escuso decir que ni la madre de Magdalena, ni la señora de Van Praet, tenian el menor conocimiento, ni aun la sospecha, de lo que se pasaba entre la condesa, Emilio y Magdalena.

Antes por el contrario: ambos creian que existia entre todos ellos, ola mas grande de las intimidades y una concordia completa.

Estaban disertando cuando se presentó el Sr. Van Praet, con Enrique el hermano de Magdalena, al que acababa de encontrar en casa de Eduardo, su amigo íntimo y antiguo novio de la linda trigueña.

El jóven venia sério, de mal humor, visiblemente contrariado:

—Aquí lo tiene usted dijo el señor Van Praet, me ha costado mucho reducirlo á venir.

—Que dice usted? preguntó la madre sorprendida.

—La verdad, señora. Enrique no queria venir.

La madre le clavó una mirada temible sin decir una palabra.

Fuese prudencia ó tacto, los dos esposos Van Praet se retiraron, como dejando oportunidad á la madre y al hijo para que se esplicasen.

El lector conoce ya el carácter moral de la madre de Magdalena: era la mas tierna, la mas bondadosa de las madres; pero al mismo tiempo era una mujer digna, conciente de su honradez y honorabilidad, que no hacia nada que no fuese recto, y que siempre se habia hecho respetar por todos sus hijos, que le professaban tanto cariño como consideracion.

Desde que se quedaron solos, Enrique que la conocia á fondo, comprendió que estaba alterada, y desde ese momento se dispuso a estar lo mas tierno posible con ella.

CAPITULO CXIV

La madre y el hijo

La madre de Magdalena en todos los acontecimientos que con ella se relacionaban, habia venido observando siempre una conducta muy circunspecta y reservada, comunicando á los suyos, lo único que queria, ó que debia deberles comunicar.

La señora conocia la relacion intima de su hijo con Eduardo, el novio de Magdalena, sabia que se amaban como dos hermanos, y por consiguiente comprendia perfectamente todo el mal y el daño que le causaba hablarle de Coria, es decir, del raptor de su hermana, del hombre que él mismo habia intentado matar con su amigo.

Cuando ya no pudo mas, le dijo que Magdalena habia partido á Montevideo á casarse con Coria, en presencia de su padre.

El jóven nada habia dicho, porque tampoco lo podia decir.

Perdia su hermana por Coria, qué hacer sinó dejarla casar con él, desde que á ello se prestaba?

Con buena ó mala voluntad, Enrique habia consentido *tácitamente* en el matrimonio, y sabia que su hermana se hallaba en Montevideo.

Ahora ignora completamente de lo que se trataba.

El señor Van Praet le habia buscado por todas partes: le encontró al fin, y tuvo que rogarle mucho que viniera al lado de su madre, porque no lo queria.

Esto lo sabia.

Bajo tales auspicios, despues que los esposos Van Praet se retiraron, se encontraron solos, él, y la madre.

—Deseo—le dijo la señora, con el mas severo de los tonos—que me digas, por qué te resistias á venir.

—Creo, madre mia, que usted conoce mi situacion con respecto á Eduardo. Soy su amigo de la infancia, é íntimo. Le debo entera consecuencia.

—Perfectamente: y esto que tiene que ver con mi llamado, y con tu resistencia á acudir á él?

—Al saber que usted salia de casa, y se venia a esta....

Enrique se detuvo.

—Acaba, pues, le dijo la madre con impaciencia.

—He creido que se trataba de alguna nueva *embrolla* de ese hombre, y por eso no queria venir.

—Le conoces entonces por un *embrollon*? Sabes que lo haya sido, que lo sea?

Enrique calló de nuevo.

Como dueña de sus posiciones, la madre le dijo:

—Vamos: habla: no me andes con tapujos y reservas. Conoces, no á Coria, sinó a Emilio? Conoces sus calidades?

—No madre.

—Y entonces, porqué, sin saber para lo que te he llamado y sin mas que por una simple sospecha, te resistias á venir? Crées que has hecho bien? Crées que á mi, á tu madre, se pueda tratar de esta manera, [illegible] la falta de respeto que me

Proceso por homicidio—El Juez del Crimen Dr. Perez por resolucion en la causa seguida contra Roque Negro por homicidio en la persona de José Raymondi, lo condena al procesado á sufrir la pena de cuatro años de prision.

CAMPO NEUTRAL

LA CONFIANZA

Los hombres dedicados á una ciencia, á un arte ó un comercio, tienen, como los gobernantes, sus simpatias, sus partidos, los que le enaltecen y los que le vituperan, y solamente grandes dotes reconocidas, excelentes condiciones bien apreciadas, pueden nivelar esas dos categorias hasta el extremo que la simpatia y la confianza sea general.

Tal la ha pasado á Luis Godoy en los albores de su renacimiento, cuándo despues de largos años de lucha diaria y de tantos sinsabores, y los que dedicara á su única profesion, que es el manejo del martillo, en la que tiene la práctica que trae consigo el trabajo continuo y que es indisputable: cuando despues de larges épocas de lucha, decia, ha venido á ver por fin coronados sus esfuerzos con la diadema de las mas hermosas flores, que es la *confianza*.

Como el que a una profesion, a la que hoy tantos se dedican, tiene que experimentar las diversas contrariedades que le obstaculizan el camino, el rematador Luis Godoy no puede decir que encontró expédito su camino; muy al contrario, fueron tantas las vallas que se le atravesaron en la marcha, que solamente un espíritu bien templado como el de él pudo hacerle llegar a la posicion que hoy ocupa como martillero, en la que ha logrado merecer la confianza, no ya de la gente humilde que en é hallaron un consejero y un amigo, sino del alto comercio, que en él tiene su martillero de confianza.

Cuado esa confianza á que hacemos referencia consigue obtenerla un hombre, puede decir que todo lo ha ganado ya, porque practica sus operaciones con mas facilidad y se dedica con mas preferente atencion al desempeño de sus tareas.

Luis Godoy, que en los veinte años que es martillero tuvo las alternativas que tienen los hombres en la vida y que es lo que hace apreciar la existencia, en su verdadero valor, ha realizado ventas en esta capital que parecian tan dificiles, y ha obtenido precios que no se imaginaron muchas veces los mismos clientes y de ello, acompañado de la intachable franqueza y buena conducta en sus operaciones, ha sido la puerta abierta al crédito de que goza y de su buena fama como martillero de grandes aptitudes, de larga práctica y de numerosa clientela.

Sus compatriotas, las colonias extranjeras, el pobrerio, los poderosos, todos han contribuido cada cual en su categoria ó en sus fuerzas á elevarlo en su profesion, de manera que es grande y sincero el reconocimiento que Luis Godoy conserva para con su clientela, á la que respeta, considera y estima como se lo merece.

Por otra parte, Godoy no hace misterio de sus operaciones: ahí le tienen Vds. en su escritorio dia á dia satisfaciendo cuanta pregunta ó consulta se le quiera hacer y poniendo de manifiesto sus transacciones para que se sepa bien que sus ventas son verdaderas y terminantes, pues cree él que esa franqueza trae consigo aparejada la confianza, base de toda casa seria, á cuyo nivel quiere levantar la suya, si es que ya no lo está.

Concluiremos: Luis Godoy tiene especial gusto en dar su opinion y en consultar cualquier negocio en su escritorio, Rivadavia 48, altos, de 12 á 4 de la tarde, porque encuentra placer en ser útil al que le necesite y no cobra nada por ello; cree que se debe á su clientela, y á ella quiere dedicar todo su tiempo disponible.

Diversiones públicas

TEATRO NACIONAL
DIRECCION:—A. Aguirre
Domingo 13 de Noviembre, LA ESPOSA DEL VENGADOR.

Théâtre des Varietes
Domingo 13 de Noviembre, LES BRIGANDS.

POLITEAMA UMBERTO
Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañia Ecuestre
Funcion Martes, Juéves y Sabado

CIRCO PORTEÑO
Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañia acrobatica, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Juéves Sabado domingos y dias de fiestas dos funciones, una tarde y otra de noche.
Esmeralda entre Cuyo y Cangallo
Gran compañia ecuestre de los hermanos Carlo.

PASA TIEMPO
Calle Cuyo esquina Paraná Direccion Forlet jardin - Teatro - Concierto - Folies Buenos Aires

BANCOS

Banco Nacional
93—Reconquista—93
HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. á 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.
Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes sera como sigue:—
ABONA

Sobre Depósitos en cuenta corriente	3 %
" " aplazo de 90 dias y arriba	5 %
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 %
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias— Desde $ 5 hasta $ 1000	6 %
Desde $ 1.000 en adelante	5 %
" " en oro á 60 dias	2 %
" " en oro á 90 dias	3 %

COBRA

Por descuentos de Pagares de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral	7 %
Por descuento de Letras con amotizacion menos de 25 %	8 %
Por adelanto en cuenta corriente	9 %

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
M. A. MAXWELL

Banco Constructor de La Plata
Oficina en Buenos Aires: San Martin 82 y 86
La Plata: Calle 6 y 45
Capital autorizado $ 2000000 m/n
Fondo de reserva.......... " 50000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades
Toma y dá dinero á interés
Consejo de administracion
Presidente—G. A. Granwell.
Vice-presidente—Juan A. Pridere.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Luca.
Vocales—Antonio Sazalegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Ham.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Carlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr. Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos
ABONA

Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000	7	o/o.
" desde $ 1001 en adelante	6	"
" en cuenta corriente á la vista	4	"
" á plazo fijo de 30 dias	5	"
" " " " 60 "	6	"
" " " " 90 "	7	"
" á otros plazos	Convencional.	

COBRA:
A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.
Horas de oficina
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.
Cárlos M. Schweitzer,
Director principal

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

ABONA:
Depósitos comerciales 3 o/o.
Id particulares á premio 6 o/o.

COBRA:
Descuento de letras y pagarés 7 o/o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:
Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.
Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y Cia.
Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.
Génova, á cargo la Bartolomeo Parodi ó fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é Di Milano.
Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
Marsella, á cargo de la Société Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.
Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Gosserl y Ca.
Berlin, á cargo del Deutsche Bank.

Banco Popular Buenos Aires
Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito á vista ó a plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre pagares aprobados Compra y vende fondos publicos, titulos ó valores por cuenta de terceros.

Recibe titulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA — M/da legal

Por depósito en cta. corriente a la vista	3 o/o
Id a plazo fijo de 30 dias.........	4 "
Id " " " " 60 "	5 "
Id " " " " 90 "	6 "
Id " " " " 6 meses.........	6 1/2

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. moneda legal....	10 o/o
Id id oro sellado..................	

Descuentos de pagares y Letras convecional
Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

Arturo Gúnenwal
Gerente

Banco Carabassa y Cia.
RECONQUISTA Y PIEDAD

DESDE esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:
SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista.........	3 o/o
Por depósito á plazo fijo de 30 dias................	4 "
Por depósito á plazo fijo de 60 dias................	5 "
Por depósito á plazo fijo de 90 dias................	6
Depósitos a plazo fijo de [illegible] dias en oro sellado........	3

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente..................	10 o/o anual

Descuento de pagarés y letras será convencional.

Letras de Cambio—Se dan sobre España 89[illegible], Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, [illegible] en 228; y Suiza en 70 pueblos, Estados Unidos, Canada, Brasil, Montevideo.

Cartas de Crédito—Se dán sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso. p.

Banco Inglés del Rio de la Plata
71—Reconquista—71

En el Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba
En Montevideo, calle Misiones 117 y en Paysandú.

Capital autorizado.....lbts. 1.500,000
id suscrito........lbts. 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.
Descuenta letras y pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones.
Compra y negocia letras sobre el extrangero
Dá cartas de creditos sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y el Brasil para uso comercial ó de viajeros.
Capital autorizado y suscrito.... $ 1.000.000 m/n.
Fondo de reserva.............. " 32,492-83
Compra, vende, edifica y alquila propiedades [illegible] y da dinero a interés.

AVISOS

Aguas corrientes

La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladada á la calle SUIPACHA 311.

núm 21 5 v 5 D

COMISARIA GRAL. DE GUERRA

Se avisa a los Sres. oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 21 del corriente.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1887
El Habilitado
n. 26 n. 8 v. 24.

DEPENDIENTE basco que haya estado en casa de comercio por mayor y menor se necesita Comercio nº 686 de 8 á 12 del dia y de 3 á 6 de la tarde.
23.V18 N

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO
de M. VASQUEZ Y HERMANO
Sin emplear el molesto apoya cabeza
Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos propios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa ofrece al público sus servicios á precios sumamente convenientes.
378 GENERAL LAVALLE 378
BUENOS AIRES

PARA NOCHE BUENA
Fábrica de Turron
DE
RAMON SEGURA
FABRICACION ESPECIAL
PARA EL RIO DE LA PLATA
Calle Loreto No. 4 Jijona
TURRONES
Jijona, Alicante, Yema y Mazapan, Almendras especiales Peladilla de Alcoy en canastitos y sueltas
GRAN DEPOSITO
DE
VINOS DE JEREZ
CONSERVAS, ACEITUNAS
SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.
Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

Sociedad Española de Beneficencia La Secretaria de esta Sociedad se há trasladado á la misma calle Victoria Nº. 113.
nº 19n.4v.9

Comisaria general de Guerra
LICITACION

El 15 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de jergas, cojinillos y sobrecinchas con destino al Regimiento 1o. de Cablleria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.
Noviembre 7 de 1887.
El Comisario General.
24 V. 15 Nov.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista previniendose que vencido el termino y no habiendose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son los siguientes:
Eslora 4 m.
Puntal 0.80 cents.
Manga 1 80.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.
P. A.—*J. Goyena.*
Oficial mayor.
nº 18 n 1 v 19

Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provisión de 12 tareles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.
Octubre 28 de 1887.
El Comisario General.

AVISO DE LICITACION

Por disposicio superior, el dia 10 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretario de Marina en presencia del sub Comisario general de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el racinamiento de víveres al personal de los buques de la armada y demas dependencias de marina; á contar desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del próximo año de 1888.

El compuesto de las raciones que se sacan á licitacion es el que á continuaciones se relaciona:

Racion de puerto para oficial

850 Gramos de galleta.
028 id arroz glacé.
028 id fideos del pais 1ª clase.
042 id café en grano.
014 id té negro.
084 id azucar refinada.
028 id sal fina.
014 id grasa de vaca.
028 id aceite de comer (oliva).
025 mililitros de vinagre.
Postre, ó en dinero ps. m/n, 0,04.
Verdura ó en dinero ps. m/n, 0,02.
918 Gramos de carne fresca.

Racion de puerto para marineros

850 Gramos de galleta.
187 mililitros caña alambicada de 190.
028 Gramos de arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª clase.
028 id cafe en grano.
056 gramos azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
020 id tabaco negro del Brasil.
9.8 pliegos papel de hilo para cada 9 kilos.
014 gramos jabon amarillo.
014 id grasa de vaca.
025 mililitros vinagre.
Verdura, ó en dinero ps. m/n. 0,01.
918 gramos carne fresca.

Racion de alumnos de la Escuela Naval

900 Gramos carne fresca.
150 id pan fresco.
021 id arroz clacé.
028 id fideos del pais 1 clase.
028 id café en grano.
090 id azucar refinada.
014 id grasa derretida.
063 id aceite de comer.
014 id té negro.
028 id sal fina.
010 id chocolate.
004 id tocino.
025 mililitros vinagre.
025 gramos garbanzos ó arbejas.
025 id harina.
Especies, pimientos, pimienta, etc, conservas, queso, salchichon, sardinas, etc, y leche—ó en dinero ps. m/n. 0.0458.
Postres, ó en dinero ps. m/n. 0,0400.
Verduras, ó en dinero ps. m/n. 0,0250.

Racion diaria de Grumetes

860 gramos galleta.
028 id arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª se.
028 id café en grano.
056 id azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
014 id jabon amarillo.
014 gramos grasa de vaca.
mililitros vinagre.
Verdura ó en dinero ps. m/n. 0,010.
918 gramos carne fresca.

NOTA—El tabaco, papel y caña que se eliminan de esta racion, se entregará el equivalente en dinero para compra de postre, conservas, etc, debiéndose tomar por base la cantidad de iguales articulos que se entregan en la racion para marinero.

Racion para marineros que salen

028 gramos tocino.
028 " fariña.
028 " jabon amarillo.
056 " bacalao.
056 " papas.

Los proponentes deberán establecer precio por separado en letra y número, por cada una de las raciones que se detallan, á razon de moneda nacional de curso legal; no admitiéndose raspaduras ni enmendatura alguna en las propuestas que se presenten en esta licitacion.

Los articulos que se entreguen serán de primer calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaria General de Marina, donde los interesados podrán examinarlos.

Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria General de Marina á medida que se libren las órdenes respectivas, en perfectas condiciones de envase, y á su entera satisfaccion en lo que se refiere á la cantidad y calidad de los articulos.

Tanto los envases de que habla el articulo anterior, como los que sean necesarios para la remision de los víveres á bordo, en los casos en que la Comisaria exija la entrega de los articulos para hacer la distribucion en almacenes, serán de cuenta del contratista.

El contrato durará el término de un año, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provicion por el mismo contrato, hasta ser reemplazado: no pudiendo en ningun caso exederse este término de tres meses.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á noventa dias de plazo sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el acionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza.

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, adjuntandose un certificado de depósito en titulos de crédito de la nacion, ó en efectivo por valor de diez mil pesos moneda nacional (ps. 10000), y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el 10 o/o sobre el valor total en que se estime el racionamiento anual.

Si el contratista dejase de entregar al dia siguiente de librada la órden respectiva la provision de víveres para los buques de la Armada, se procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 o/o sobre el valor de los articulos que se hubiesen comprado.

Será obligacion del proveedor entregar diariamente á los buques de la armada, surtos en los puertos de la capital, San Fernando, Tigre, Campana, Zárate, la Plata, Punta de Lara, etc. pan fresco por el equivalente de galleta en peso, como asi mismo deberá efectuar la entrega de la carne fresca á los mismos buques que se encuentren en dichos puntos, y á las reparticiones de marina allí establecidas.

Deberá tambien el proponente establecer precio por separado, por el kilo de carne fresca que entregue en el puerto de esta capital, y precio por el kilo de la misma carne, que se tenga que suministrar en los puertos interiores hasta la Asuncion del Paraguay, Montevideo y Maldonado.

Es entendido que la carne fresca que se ha de prover en el racionamiento, deberá ser gorda en la estacion de verano y de clase regular en invierno.

Deverá asi mismo proponerse precio por el kilo de carne salada de superior clase, para los casos en que sea necesario proveerse á los buques que expedicionan en las costas del atlántico del Sud ó que salgan á la mar en cuyos casos será obligacion del contratista entregar una parte de esta carne en la proporcion que se determine por Comisaria y el resto, hasta completar el racionamiento de carne fresca que responda á los buques expedicionarios en dinero, por el equivalente del precio de la carne fresca en aquellos puntos.

Igualmente deberá proponerse precio por cada 400 astillas de leña de espinillo, para la provision que de este articulo debe hacerse á los buques de vela y oficinas maritimas.

Será de cuenta del contratista la conduccion de la carne fresca á bordo de los buques en los puertos en donde se encuentren, así como á las reparticiones de marina.

No se tomará en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que hagán cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los articulos que empeñen las raciones respectivas.

3º Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que estas se hagan.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1887.
1238-N.19 *El Comisario General*

LICITACION
MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte.

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consiguarán el volúmen de cada clase de materia á extraer, así como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1º. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2º. El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario debiendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriero que el del uso natural.

5º. Las propuestas determinadas, ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.

6ª. Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay", y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su articulo 1º. Serán abiertas en la misma Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.

7ª. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime más ventajosa ó desecharlas todas.

El Sub-Secretario
n17n1º. v.10 f.

1a. Oficina de Solicitudes

Reinstalada en la calle de Comercio nº 686 ocupasiones que desempeña todos les dias hábiles de 9 de la mañana á las cinco de la tarde. Solicitudes ante los Bancos, ante la Municipalidad, la Policia de la Capital, la Curia Eclesiastica, los Tribunales y toda dependencia de Gobierno, Remates, cobranzas y comisiones en general, Marcas de Fabricas, ó Comercio, Patentes de Invencion etc.
22 v23 N

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior el dia 31 del entrante mes de Octubre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para hacer el servicio de carretaje desde los almacenes de esta Comisaria General á los muelles de pasajeros y de Catalinas, Parque de Artilleria, Escuela Naval, Boca y Barracas, durante todo el año próximo de 1888.

Condiciones á que deberán sujetarse los proponentes á esta licitacion:

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente espresándose el valor de dicho corretaje en letra y número, y debiendo adjuntarse un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, por la suma de cien pesos moneda nacional, y al estenderse el contrato debera ampliarse el depósito hasta la cantidad de *docientos* pesos de la misma moneda.

El pago de las repectivas cuentas debidamente comprobadas será imputado a *las* partidas correspondientes que asigna el presupuesto general á esta repeticion.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza que queda establecido.

No se tomarán en consideracion:

Las proponentas no se presenten en la forma mencionada, ni menos serán aceptadas la que estén con raspaduras ó enmedaturas en los precios á que ofrezcan hacer el citado carretaje.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas asi como tambien de rescindir el contrato cuando lo estime por conveniente.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1887.
1239.O. 31 *El Cómisario General.*

Comisaria general de guerra
LICITACION

El 21 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 1,500 pares botas, 1,000 pares botines y 1000 pares pantorrilleras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m del dia 19.
El Comisario General.
Noviembre 12 de 1887. 27 s14 v19.

Sociedad Territorial LA PLATA
CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.
Dá remates todos los domingos con tren expreso gratis

SECCION BANCO

Será abierta al público el 1º. de julio próximo para deuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. m/n.
El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES
Presidente, Gregorio Torres; Vice-Presidente, Jaime Civils Bujareo.
Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Istueta, Eduardo Saens Valiente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Boucoú.
Suplentes: Cruz P. Somoza; Benjamin Dupont; Federico Nin Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Ballelo.

EN LA PLATA
Presidente, J. M. Segovia; Vice-Presidente, Julio Arditi y Rocha.
Vocales: Santos Lafuente, Dr. Carlos M. Querencio, Sebastian Barreta. Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thedignon, Gabino Menquillot.
Suplentes: Ramon Gallhac, Julian Maldonado, Augusto Challer, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.

2 N 8 p. **Agente en Buenos Aires; Isabelino Canaveri, Reconquista 30.**

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de PIANOS
Y MUSICA
Victoria 163, esq. Perú

LA NACIONAL
Sastreria militar
SASTRE Y Cia
Surtido general de equipos. Espadas de Toledo
Calle Florida 163
BUENOS AIRES

BOTERIA
Y
ZAPATERIA
DE LAS TRES MARIAS
DE
ESTEVAN GRECO
—BUENOS AIRES—
Número nuevo 396 y 400

Niño perdido El 7 del corriente á las 8 de la mañana ha desaparecido un niño de tres años de edad, llamado Guillermo pelo castaño es rubio.
Se le gratificará á la persona que lo entregue en la calle de Bolivar 610 Vicenta Pesto
nº. 25 n. 8v. 11.

Chargeurs Réunis
Compañia Francesa de Navegacion á Vapor
LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA
SALIDAS FIJAS
Efectuadas por los magnificos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Paripa, Dom Pedro y Porteña.*
Tarifas de Pasages
1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50.
ó su equivalente m/n curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.
El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no aceptan pasageros.
En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.
3ª clase (en camarote) 60 $ oro.
Entrepuente 32 $ oro.
El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.
Por mas informes al Agente General:
Pedro Christophersen—Piedad 85.

Polvos Dentífricos
de
Perla Jabonosos

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva del deterioro y del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.

LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES
Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.

PARA CABALLEROS
Aquellos que hacen uso del tabaco, hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deteriore que puede producirle el tabaco

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS
(Agentes Unidos)
Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 1 del dia.

PROGRAMA

1 de	....	$ m/n		10.000
3 "	....	"		1.500
3 "	500............	"		600
7 "	200............	"		700
16 "	100............	"		800
20 "	25............	"		400
80 "	20............	"		450
1220 "	10............	"		12 200
1100 suertes en 14 millares				26.250
Ademas aprox. 2 de 150				800
" 6 " 160				400
Terminac. 11 " 100				1.300
			$	2.000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 30.000 ps. m/n.
Los premios mayores se publican al dia siguiente.

Comisaria Gral. de Guerra
LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército, en sus acantonamientos del Rio Negro Norquin, lago Nahuel-Huapi y linea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.
1211-N p 10.

¡HORMIGAS!
Concluyeron las hormigas
Hidrodarburos sulfurados
REMEDIO INFALIBLE
Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.
CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado: *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES
TOMKINSON, DUNGEY & Co.
25 de Mayo 10, n/n 186
Ó POR MENOR
MURRAY Y SEEDORF
Reconquista 84
GIBSON, HOLON Y Cia.
Defensa 67
1200. 15

IMPRENTAS
Se preparan y se entregan
EN 25 HORAS
POR CUALQUIER PRECIO
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—20
Máquinas,
Tipos y papeles
De todas clases
La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios
Se remiten catálogos á quien los solicite
BUENOS AIRES
CASILLA DE CORREO 701
Ventas liberales
1078 p.

Clarfeld & Bock
INTRODUCTORES
de
Cristaleria, Porcelanas y artículos de cristal
COMISIONES EN GENERAL
178—Cuyo—178—Casilla de Correo 1088
BUENOS AIRES
1085 p.

Dependiente Se necesita uno bueno, sério y que presente las mejores recomendaciones. Dirijirse á la tienda "La Oriental" en Belgrano, calle 25 de Mayo 188.
1239. O. 30

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.
Antonio de P. Bejarano.—Secretario.
Nº 20. n. 5 v. 5 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E. del Castillo para que dentro del término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente, comparezca ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E. del Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passiron, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no comparece si dará por reconocida—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.
Miguel Herrera—Secretario.
Talcahuano 89 Nº 15 n. 4 v 19.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Dirube ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Octubre 18 de 1887.
v17 Nov.

Por mandato del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza por el término de seis meses a D Clemente Guerreros ó sus herederos para que en el término espresado, comparezcan por ante S. S. y secretaria a cargo del que suscribo, Bolivar, 21 á estar á derecho en los autos seguidos por la sucesion de D. José Canale sobre subsanacion de titulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 28 de 1887—Angel R. Reggio—Bolivar 21.
p.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Valas Palacio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 24 de 1887. Manuel Oigorraga Secretario.
1240 N 25

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Oneto, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887—José G. Mariño, Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo se hace saber á don Arturo Destes que á solicitud de don Augusto Ruffier en la demanda que este le ha iniciado por escrituracion de un terreno se ha trabado embargo preventivo sobre los derechos y acciones que le corresponden en la ubicacion del lote núm. 9 seccion 1a. de los territorios nacionales entre los rios Limay y Neuquen, lo que se le notifica al referido Sr. Destes por medio del presente edicto que aparecerá por el término de quince dias á contar desde la fecha. Buenos Aires Octubre 14 de 1887—Antonio de P. Bejarano.
1229 O. 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Chiappara y Doña Angela Passano, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1887.
1204-17
José G. Mariño
Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Marcelo Ricordi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Setiembre 27 de 1887—ANTONIO P. BEJARANO—Secretario.
1216 O 27.—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Carreras A Robledo de Nuñez y de Don Tadeo Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1887—*Facundo Lamarque*—Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber á don Angel Cerosa, que habiéndose presentado la señora María Ramirez de Villamayor pidiendo se mande pedir segunda cópia de los títulos de propiedad de un terreno en San Fernando que dicho señor le otorgó en el año 1878 ó 1879 ante el escribano Cejas y en el Rejistro de Conde, el señor Juez ha mandado se le cite por edictos por el término de quince dias á fin de que tome la intervencion de que le corresponde—Buenos Aires, Octubre 4 de 1887—*Antonio de P. Bejarano* secretario.
1230O.23

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Arturo Marchall Tebbut ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 30 de 1887—José G. Mariño Secretario
1221 N.4

REMATES

Javier Garcia Zúñiga

Gran remate para el Domingo 13 de Noviembre á la 1 p. m. Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial LA PLATA. Remataré 4 manzanas de terreno señaladas con los núms. 307, 302, 323 y 324 seccion Hornos sobre el boulevard Circunvalacion y boulevard 60 á una cuadra del Hospital Italiano.

El barrio mas pobiado de los Hornos. El terreno que ofrecemos en este Remate es indudablemente de gran porvenir y lo prueba la poblacion que hoy dia existe en aquel barrio. Venderemos sin base, por lo que den.

El pago se verificará en 60 mensualidades con el descuento de 30 o/o á los que quieran pagar al contado.

Posesion inmediata del terreno, escrituras gratis, todos los compradores sin escepcion alguna pagaran en el acto del remate el importe de dos mensualidades como garantia de la compra.

Habrá Tren espreso gratis de ida y vuelta para la concurrencia de Buenos Aires

Los boletos se facilitaran en el escritorio de la Sociedad.

Reconquista 88 ó en la Joyeria de Don Enrique Varela-Calle Belgrano 419.

El Tren saldrá de Central á las 11 y 20 a m. Para mas datos ocurrir Reconquista 88.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTAES Y ARTÍCULOS
de Electro Plata
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
Por mayor y menor
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y Trilladoras

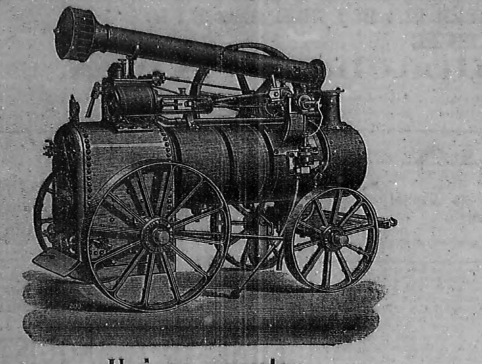

Unicos agentes
WALSH LOVETT Y Cia.
BUENOS AIRES
150--Perú--150

"ROYAL"
COMPAÑIA DE SEGUROS
FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañia tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la
CALLE PIEDAD Núm. 168
y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.
Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.
El gran fondo acumulado de la Compañia ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.
Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.
Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.
Para mas informes referirse á J. R. STAFFORD—Gerente.
Calle Piedad N. 102—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1886.

Colegio Condorcet
Casa quinta Rivadavia 734
ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO
Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.
SE RECIBEN PUPÍLOS. MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.
Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gastrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico,	Anemia, Diarrea, Disenteria, Gastritis,	Gastralgias, Ulceraciones cancerosas, Enfermedades del higado, Enflaquecimiento,

Soñnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvo despues de comer
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

VINO DEFRESNE
TÓNICO-NUTRITIVO
CON PEPTONA
(Carne asimilable)
HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo.*
Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.
Empléase con buenos resultados en la inapetencia, las medras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris, Autor de la Pancreatina
y todas las Farmacias

PEPTONA DEFRESNE
Admitida como la primera, previo análisis, en los Hospitales de Paris

GUIA MACKERN
Aparece anualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio. Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como así mismo los errores que encuentren, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.
Libreria Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN
877 a30

AGUA MINERAL NATURAL
Sulfurosa-Alcalina Clorojodurada Iposulfitica-Magnesiaca
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)
LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS
Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito por mayor y menor
En Drogueria y Farmacia Cramwell
44—RIVADAVIA—44
146 p.

H. D. WOODWELL
Fabricantes de Sellos de Goma
y Grabados sobre madera
Especialidad en Grabados de Retratos
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen sellos de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones [illegible]
142—CALLE PIEDAD—142

Chargeurs Réunis
Compañia Francesa de Navegacion á Vapor
LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA
SALIDAS FIJAS
Efectuadas por los magnificos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*
Tarifas de Pasages
1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50, ó su equivalente mn curso legal
N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.
El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.
N. B.—Los vapores de la línea del Paraná no aceptan pasageros.
En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.
3ª clase (en camarote) 60 $ oro.
[illegible] 38 $ oro.
El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo de día.
Por mas informes al Agente General: Pedro Christophersen—Piedad 35.

Ramon P. Montaldo Profesor de piano. Moreno 865.

Hotel de Londres Calle 25 de Mayo esquina Piedad. Sucursal, 31 Piedad, 31.—Propietario: señor Labordé.

G. B. Loubet Agente general para la República Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay del Anuario-Almanaque del Comercio de las 1,500,000 direcciones (Didot-Bottin). 93, calle Cuyo, altos.

Hotel Nacional Cangallo 98. Propietario Juan Larroui.—76 magnificas piezas para caballeros y familias. Esmerado servicio. Cocinero de primer órden. Cangallo 98.

Hôtel de l'Univers tenu par O. Brougnes rue 25 de Mayo 190.—Chambres meublées, appartements pour familles. Prix moderé.

Hôtel du Chapon Fin Café-Restaurant. On prend des pensionnaires et on porte à domicile. Tenu par O. Brougnes, rue 25 de Mayo 206 et Corrientes 22.

Confiteria del Aguila Florida 102.

Al Reloj Eléctrico Leopoldo de Waële, relojero. Se vende y se compone toda clase de relojes y alhajas, con perfeccion y garantia. Corrientes 228.

Taller de relojeria Grabados y mecánica en general de Juan Misischi, patentado y premiado en Italia. Compone cualquier clase de relojes de bolsillo y de pared. Graba sobre todos metales, fabrica relojes de campanarios y trabaja armas de su propio invento. Córdoba 699.

Fábrica de billares franco-italiana.—Nuevo sistema de barandas de goma, Charles Laruelle, privilegiado por el Superior Gobierno de la Nacion, Suipacha 69, entre Piedad y Cangallo. Especialidad en composturas de barandas, se encarga de todas clases de composturas. Sucursal de la Fábrica Franco-Italiana, Cuyo 750. Todos los trabajos son garantidos.

Hotel Argentino Dirigido por M. Pascal, 25 de Mayo, frente á la plaza del mismo nombre. En esta casa hay un establecimiento de baños públicos.— Baños calientes, frios y de lluvia.
Un baño, 10 $. Abono de 6 baños, 40 $.

J. Caumont Pedicuro, calle Florida 128, 1er piso. En este establecimiento encontrarán mis favorecedores todas las comodidades al mejor desempeño de mi profesion y al mismo tiempo un trabajo esmerado y económico á la vez. Se practican en él todos los trabajos y casos referentes á mi profesion.

Boteria Capelle Casa especial. Calle Rivadavia 24.

Muebles Buen Orden 20. Se compra y se vende toda clase de muebles nuevos y usados. Se encarga de tapicería y colchonería. Vá á domicilio.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

Pintureria de la Concepcion de Roque Fumasoli, 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico Surtido general de artículos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASIA.—Especialidad de artículos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumeria, etc. —Felipe Lacoste, calle Perú nº 4. Buenos Aires.

Peluqueria G. BIGNES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerias de los mas acreditados fabricantes. 109, Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo número 388, frente al Mercado del Plata.
Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.
Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.
Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 74, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

A la Ville de Lyon Unica casa de José Chalie, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases. Novedades de Paris. No tiene sucursal.

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 132 Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos, pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; composturas artísticas.—Lecciones de Galvanoplastia á precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTOGRAFOS. Florida 208.

Joyeria y Relojeria de J. E. LAMARQUE. 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout nº 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

J. T. Argüello Gomez
CORREDOR
Transacciones en Tierras y Propiedades y descuentos en los Bancos.
48—RIVADAVIA—48
(Altos)

Confitería de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pastelería y bonbones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier artículo fino en el ramo de confitería.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPE y Cia, 45, Cangallo, 45. Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armería de Paris de BARRIÉ. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumería fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumeria universal. Casa especial en artículos de fantasia de cuero de Rusia. Florida 39, Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se deben cortar los callos! La «Pomada Wiatcka» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Drogueria de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confiteria de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souef, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confiteria de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora: especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumeria y artículos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'«instar» de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumeria.—Al menudeo Cangallo esquina Maipú; al por mayor Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris Raincy, Allée des Bois du Chenil, nº 32.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Donazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Geñi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Matéo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gàndara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lampenas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafreze, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiuste, carro sin traba 4 13
Alejandro Magno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artomiso Barzante, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Juan Remon, maltratar animales 4 13
Roque Pantore, infraccion artículo 1° reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lúcas Sol. obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca calles 4 13
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1° reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stulil ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zembrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregote orinar en la via pública 2 07
Ventura Amodio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sensino, maltratar aniles 4 13
Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Sechneidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id 1
Pedro Camicode, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicente Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las cq., 4 13
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infraccion ordinaria sobre construccion de ve... 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gay, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Lunqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Busoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Luñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susa..., contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriane id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Salas id 1
Aurelio Ruchenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARÍA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 100
Celestino Quervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8° reglamento sobre carruajes 5
Luis Hurgos id 1° 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1° reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Farias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 3 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Luis Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Argel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petronilo id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Viscili, bultos por la vereda 2 07
Antonio Bianceman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez id 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva id 2 07

COMISARÍA 6ª

Fernando Delyado, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono admitir ébrios 4 13
Juan Beluci, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robue Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, admitir ébrios 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª

No impuso.

COMISARÍA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 27
José Cherot id 8 27
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARÍA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejacobi, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Rusconi id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tileldi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARÍA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 13
Luisa Loza id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Mauna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
Antonio Berlusconi id 2 8 29
Antonio Graciano id 3 12 39
Pedro Ardanaz id 4 16 56

COMISARÍA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Pirotti, carro contra mano 4 13
Pedro Praz id 4 13
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenaheche id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca-calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARÍA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Anuone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretelli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Brigliono id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto 4 13
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 2
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Taliino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pársigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzales id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Delgui, inf. ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano, galopar con vehículo 4 13
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 13
Daniel Forloni, infrac. ordenanza tramway art. 8° 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 30
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banivo, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

COMISARÍA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARÍA 18ª

Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvala, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego 4 13
José Condo, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 19ª

Eugenio Piaggio, exceso de carga 20
Reta y Calegua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARÍA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Carasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matias Celalto, admitir ébrios 4 13
Francisco Fiorentini, maltrar animales 4 13

ALCAIDÍA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Misere, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
Jose Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Solabello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 67
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sanguinetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niche id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 3199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.
Melchor F. Arana.
Tesorero.

Publíquese.
CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.
N. 1210—O19 *El Comisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente.—Buenos Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.

1223. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al poso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulperia de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pista Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su termino.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1887. *T. del Veyga,* Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1214 N. 5

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Valiamano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en título de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósitos permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga,* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios q' deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga,* Secretario General.

¡ADVERTENCIA!

Al público y á nuestras relaciones

Prevenimos que la casa [illegible] que se estableció en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Robinson y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañia, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258--CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

NO OLVIDARSE

Calle Corrientes entre Suipacha y Artes

OJO! OJO OJO!

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1168,0.19.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda lineas y tres en la Tercera.

1ª Linea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Rosa Mora, de este á Villaguay y de este al Tala. 3ª Linea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 *T. del Valggio* (Vence el 19 de Octubre)

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887. *T. de Vegga*—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.
11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T. de Vegga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo [illegible] viajes redondos semanales, desde la Estacion Velia (F. C. P.) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma [illegible]

no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaria de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitaren de la Sud-secretaria ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1° La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3° Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o/o del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolvera a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4° El licitante cuya propuesta fuera aceptada estará obligado á doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6° Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7° No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9° Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 8, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaria de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesoreria general, en letras sin interés, los plasos que marque el Ministerio de Hacienda

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado á las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto.
1217 O31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Junio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Altairon hasta el puerto de Concordia.

2° La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete centímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3° Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y retesido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4° Las propuestas consignarán el volómen de cada clase de material á extraer asi como el punto de depósito y expresar con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2° El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5° Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6° Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*" y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

—

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz electrica en el lazareto de Martin Garcia.

Por disposicion de la superiodidad se llama a licitacion por el termino de noventa dias (90) a contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia, con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuat ocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujias normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lám aras tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla de pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marsellesa sobre un contrapiso de ladrillo.

La colocacion de los dinamos, motores y calderas con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda par poder efectuar e alumbrado con el número de lamparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que serán proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es co o sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de 1a y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En los cuatro cocinas á vapor dos lámparas cada una

En la cocina de 1ª clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermeria	
En la panaderia	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a clase, 1 lámparas cada uno	165

8 durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado de con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento, entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujias cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales completos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de la misma.

Cuando todo está instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, y la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no bisudo el contratista, en caso de producirse tales entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago.

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujias, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujias normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. mn de curso legal como garantia de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires Agosto 18 de 1887.

P.A.—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1156i10

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios, los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7.855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepultura 17 lo fué por don Eduardo Petve el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 el Setiembre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Aramburú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.
1164. *El encargado.*

—

Mesa de sepulturas

Los que se consideréu con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas tramites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos terminos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándols en octubre 1° de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en la 1° de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anas. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 2ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género

Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de un tiro, cohetes de luces de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa.
1088 P.

Sucursal

DEL

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100.000,000 de francos--Emittidos y versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1° y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.

De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Nápoles y escala.

NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos mn papel, devolviéndose el importe integro no efectuandose el viaje.

Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por los datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Nápoles, SUD AMERICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Precios sin tocar en el Brasil.

El vapor de pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 130; 3ª clase pesos 60 papel.

1ª clase el vapor MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.

Por ma 10 oro—2ª clase 15)—3ª clase 120 pesos papel.

En Bs informes ocúrrase á Vapor Buenos Aires, calle PIEDAD 36

P. Christophersen.
En Montevideo, calle PIEDAD 114.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

HILLNER SINTAS

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. CASILLA CORREO 141

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO

de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, propios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios Precios sumamente convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32--TACUARI--28 Y 32

CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS

PARA LA AGRICULTURA È INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos* de viento para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA
8001 y

ERNESTO TORNQUIST & Cia.

MAIPÚ 35

ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA

DE

FRIEDRICH KRUPP — Essen
FELTEN & GUILLEAUME — Mühlheim al Rh.

Y DE LOS OTROS

RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

—

Material para Ferro-carriles y Tramways

Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforaderas sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos

Alambres para Telégrafos i Teléfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica
Especial NEPTUNO Sin rival

Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.

Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas

Horizontales, Verticales y Locomóbiles

Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas economicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingénios de azucar, Destilerias, Fábricas de aceite, Establecimientos frigoríficos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerias, Molinos, Fabricas de fideos Panaderias á vapor, Acerraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.

Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse á la oficina Técnica, MAIPÚ 35

GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA F. Bertuch. — INGENIERO A. Geiger

OFICINA DE TIERRAS

DE

Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)

SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Ortnzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL
1172 p.

Sociedad Territorial

LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. RECONQUISTA 38.

Corralon "San Martin"

CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

A. TORRIGLIA y Cia.

Sucesores de D. Roseti y Compañia

Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Pan-teléfono 8847 con el Gower Bell pidase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.
197 p.

Cafè Restaurant

RECOBA NUEVA

DE

José Colombo

COMIDA Á TODA HORA

33—CALLE VICTORIA—33

BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adqui ir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un Pamato que pueda ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace extensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 46 (altos).

Quedan notificados con enviar un llamado, Luis Godoy los atiendo en el acto concurriendo á domicilio y en su escritorio [illegible]
p.